CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 37515 del08 enero 2023

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BOSA para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LAS DISTINTAS ETAPAS QUE REQUIEREN LOS PROCESOS QUE SON COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE BOSA, SEGÚN REPARTO.
de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1838 --- BOSA CONVIVE: JUSTICIA POLICIVA PARA VIVIR TRANQUILOS, SEGUROS Y CON BUEN ESPACIO PÚBLICO.

No. de Personas Solicitadas: Seis (6)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
INGENIERÍA CIVIL o ARQUITECTURA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.

Experiencia profesional: 3 Año(s), 8 Mes(es)

Experiencia relacionada: 1 Año(s)

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: 3 años y 8 meses de experiencia Profesional, de los cuales 1 año deberá ser específica relacionada con las obligaciones a desarrollar. (No aplica equivalencias).

Fecha de expiración: miércoles, 08 de Febrero de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 37515 del08 enero 2023

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE BOSA, según solicitud No.84284 del 15 DIC 2022.



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO